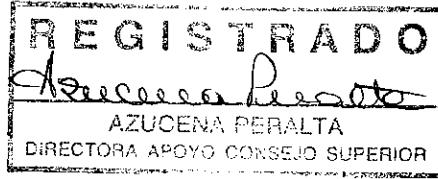




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 596/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Adrian Alejandro BARTOLELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 596/2012 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

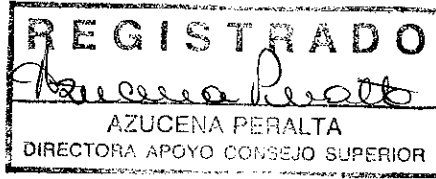
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 596/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la asignatura



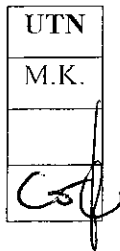
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Accionamientos y Controles Eléctricos sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Máquinas Eléctricas II, al alumno Adrian Alejandro BARTOLELLI, Legajo N° 9621, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 926/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior